Carolina del Príncipe, 29 de Octubre de 2021

1437 29 OCT 2021
4:28 pm

Señores
CARLOS ANDRES PEREZ VASQUEZ
Alcalde Municipal

JORGE ERNESTO HINCAPIE GONZALEZ
Director de planeación

RAUL IVAN MAZO VELASQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo.

Asunto: *SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO Nº CONV-SOL 008-2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GRANJA*

Cordial Saludo,

Como representante legal de la Junta de Acción Comunal Vereda la Granja, por medio de la presente solicito, de manera muy atenta la terminación sin ejecución del *CONVENIO SOLIDARIO Nº CONV-SOL 008-2021*, toda vez que debido a factores externos no hemos podido dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el convenio en mención.

Agradezco la atención prestada y esperando entiendan los motivos de la no ejecución del contrato

Cordialmente,

Neiro Fabian Perez

NEIRO FABIAN PEREZ
Representante Legal
JAC Vereda la Granja
Email: laclagranjacarolina@gmail.com
Telefono Celular: 312 714 09 25

Escaneado con CamScanner

CONTRATO		**CONVENIO**		***X***
Número:	008	de	2021	
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GRANJA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA VEREDA LA GRANJA.				
Supervisor y/o interventor:	Director Departamento Administrativo de Planeación Secretario Agroambiental y de Turismo			
Contratante	Municipio de Carolina del Príncipe			
Contratista	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GRANJA**	**NIT/CC**	901.498.566-2	
Valor (incluido adiciones):	**DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($12.135.000)**			
Plazo (incluido ampliaciones):	**CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS**			
Acta de inicio:	**12 de julio de 2021**			
Fecha de terminación anticipada	**02 de noviembre de 2021**			

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Carolina del Príncipe y **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GRANJA,** se celebró el CONVENIO SOLIDARIO No. CONV-SOL008-2021, cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GRANJA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA VEREDA LA GRANJA.*** Por un valor total de **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L. ($12.135.000)** y un plazo estipulado de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS.**

2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 12/07/2021 y el vencimiento del contrato estaba proyectado para el 08/12/2021, fecha en la cual el contratista cumpliría con la totalidad de las obligaciones pactadas.

3. Que el contratista el día 29 de octubre de 2021, solicitó la terminación bilateral anticipada sin ejecución presupuestal del contrato en mención, manifestando que debido a factores externos no han podido dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el convenio.

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

4. Que el presente convenio no tuvo avance de ejecución y por ende no tuvo ejecución prespuestal.

5. Que el supervisor y el contratista manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Dar por terminado de forma bilateral y de común acuerdo el CONVENIO SOLIDARIO No. CONV-SOL008-2021, cuyo objeto es ***AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA GRANJA, PARA REALIZAR UN CONVENIO SOLIDARIO QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE LA VEREDA LA GRANJA.*** suscrito entre el Municipio de Carolina del Príncipe y **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GRANJA,** y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma 02 de noviembre de 2021.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ VÁSQUEZ
Alcalde Municipal
CONTRATANTE

Neiro Fabian Perez.
NEIRO FABIAN PÉREZ
R/L: J.A.C. VEREDA LA GRANJA
CONTRATISTA

JORGE ERNESTO FINCAPIÉ GONZÁLEZ
Director Departamento Administrativo de Planeación
Supervisor

RAÚL DAN MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
Supervisor

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
José Fernando Mesa Rodríguez Gestor Contractual (Contratista)	Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado GAC Soluciones Jurídicas y Administrativas S.A.S	Carlos Andrés Pérez Vásquez Alcalde

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co